

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.  
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

# EL FOMENTO

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.  
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21  
No se publica los días festivos.

## DIARIO DE SALAMANCA

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio Garcia la Serna, Zamora, 21,  
No se devuelven los originales

## PARA PASCUAS

En la Fonda del Comercio se ha recibido un gran surtido en cajas de uvas de Chelva y naranjas mandarinas de 25 y 50.  
Cabeza de jabali á 6 pesetas medio kilo.  
Pavo trufado á 6 id.—Jamón en dulce á 6 id.

### Para Pascuas

#### La Noche-buena

A lo misterioso de la mitad de ese espacio de tiempo que invierte la tierra en girar sobre su eje, rehuendo la mirada del rey de los astros, y privándonos de la grata impresión de los objetos que nos rodean con encanto indecible, tenemos que añadir hoy el recuerdo del gran acontecimiento histórico que dió origen á la Era cristiana produciendo una revolución en las naciones, un trastorno general en los espíritus, y una dirección fija é imperecedera á la religión, base de los más sólidos principios sobre que se asienten las sociedades civilizadas, freno de las pasiones y fuente inagotable de felicidad y de esperanza.

Este acontecimiento cuya sublimidad ha sido, es y será siempre el asombro de las generaciones, cuya realización significa el triunfo más venturoso para los cristianos y constituye todavía un ardiente deseo para aquella parte de la humanidad á quienes distintas tradiciones impiden la persuasión de tan feliz idea, es la venida del Mesías que anunciaron en los pasados siglos los Profetas, es el nacimiento del Hijo de Dios.

Ante tan fausto suceso, el corazón de la humanidad difundió por toda ella el júbilo en que reboaba y que ha sido legado á la posteridad transmitiéndose de padres á hijos ya por la tradición y adoptando formas diversas que ha impuesto la evolución permanente de las costumbres, ya por la lectura de cientos de volúmenes escritos por varones ilustres que han llegado por sus talentos á merecer la gloria de la inmortalidad.

El origen de ese júbilo determina nuestras fiestas, despierta nuestros sentimientos é influye en nuestro ánimo de tal manera, que los afectos se aunan, y excitando nuestra actividad intelectual, nos entregamos á los recuerdos á los placeres, y en fin á las impresiones dominantes en nuestra alma.

Mas ¡ay! En la realidad de la vida hemos aprendido que la felicidad corre parejas con el dolor, y ambos sentimientos se suceden en el corazón humano, produciendo notables contrastes.

Basta tender una rápida ojeada en los actuales momentos, basta penetrar ligeramente en el santuario del hogar para contemplar la titánica lucha de efectos tan contrarios.

Acordaos de aquella honrada familia que disfrutaba tan puros goces el pasado año, acariciando halagüeños proyectos que le presentaba sonriente la fortuna, y contempladla hoy anonadada bajo el peso de la miseria más espantosa, sin que un pedazo de pan negro mitigue su hambre; y desde allí escuchar el ruido que las copas producen al chocar y el griterío de los comensales que en opíparo festín y en asquerosa orgía derrochan valiosos caudales.

Traed á vuestra memoria por un momento la imagen de aquel feliz matrimonio que en la pasada Noche-buena observaba extasiado y silencioso, ahogando gritos de placer, las entrecortadas frases de

sus tiernecitos hijos cuando estos soñaban con el natalicio del niño Jesús, y escuchad ahora los suspiros profundos que arrancan sus almas, al contemplarse aislados en el mundo, perdidos aquellos seres queridos que hacían encantadora su existencia.

Contemplad al hombre que consumió el primer tercio de su vida engolfado en el mundo de las ideas, colocando eminencias humanas sobre dorados pedestales y rindiendo culto á falsos dioses que veía mártires de la verdad y de la justicia, y al llegar á tocarlos con el sello de la realidad, vió tristemente cómo se despojaban á su vista de aquellos oropeles y quedaban al descubierto sus miserias ocultas con viles artificios.

Y no prosigais, por que en todas partes se os presentarán desconsoladoras escenas de dolor que arrancarán sentidas notas á vuestros corazones.

Hay sin embargo, seres envidiables que disfrutan momentos de ventura y á los cuales llenará seguramente de alegría la contemplación de los misterios divinos que esta noche nos recuerda. ¿Sabéis quiénes son esos seres? Pues aquellos que cifran su mayor dicha en la virtud, y saben resignados sufrir las tribulaciones de la vida, contentos con su suerte y exhaustos de malas pasiones, los cuales dejan tranquilamente deslizar sus días, recibiendo con moderación los placeres y las amarguras.

Entre estos últimos quisiera colocaros, si ya no lo estais, queridos lectores,

Eustasio G. la Serna.

### No hay incompatibilidad

En la sesión celebrada por el Congreso de diputados el día 21 del actual, se discutió el voto particular de la Comisión de incompatibilidades, relativo al caso de los consejeros de Ultramar.

Los lectores de EL FOMENTO recordarán que la prensa de Madrid y un periódico local hablaron con este motivo de la incompatibilidad del Diputado por Santiago de Cuba, D. Luis Manuel de Pando que, como los Sres. Gamazo, Crespo Quintana y otros, formaba parte del Consejo de Ultramar.

Hemos guardado silencio sobre este particular, no obstante la obligación que nos hemos impuesto de hacernos eco de cuanto se refiere á los diputados que representan la provincia ó, como el General Pando, son hijos de ella, esperando á que el asunto quedara resuelto, para dar cuenta á nuestros lectores.

En efecto, la Comisión de incompatibilidades se ocupó del caso de los consejeros de Ultramar, y algunos miembros de ella creyeron comprendidos en la ley á los Sres. Gamazo y Crespo Quintana, sin poder incluir en el voto particular al General Pando, porque éste al aceptar el cargo de Consejero de Ultramar, renunció á las dietas y á todas las ventajas que en la clasificación de haberes pasivos ofrezcan esos elevados puestos, y, por último, celoso de los intereses de la Isla de Cuba que le confirió la investidura de Diputado, y amante de los de esta provincia, que constantemente defiende en la Cámara popular, y creyendo que mejor que en el Consejo de Ultramar, cargo

al fin retribuido, servía á Cuba y á la Nación en el Congreso de diputados, renunció en tiempo oportuno el cargo de Consejero, y en su consecuencia la Comisión de incompatibilidades no pudo conocer de su caso, limitándose á informar y proponer acerca de los Sres. Gamazo y Crespo Quintana, que han sido declarados compatibles.

Conste, pues, que ni por un momento ha habido motivo para creer que el digno Diputado por Santiago de Cuba, General Pando, se hallaba comprendido en la ley de incompatibilidades para el ejercicio del cargo de Diputado.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA

Sesión del día 16 de Diciembre.

El Sr. Presidente: El Sr. Pando tiene la palabra.

El Sr. Pando: La he pedido para suplicar á la Mesa trasmita los siguientes ruegos al Sr. Ministro de Ultramar.

Que se sirva remitir á la Cámara un expediente del año 1884, incoado en Santiago de Cuba, sobre incumplimiento de la ley de minas, que pasó al Consejo de estado y obra hoy en el Negociado correspondiente del Ministerio de Ultramar.

Que se sirva remitir también un expediente incoado en el mismo punto en Abril del propio año, sobre una contradicción de la ley de montes al aplicarla á los montes de propiedad particular, y que existe en dicho Ministerio.

Asimismo deseo remita al Congreso el expediente que hay en su departamento, referente al muelle de Jibara (isla de Cuba); con los cuales creo poder demostrar á S. S. que está en un error respecto á que se cumplen las leyes de minas, montes y aguas en aquella Isla.

Y pida para mayores datos S. S. las cuentas por importe de registros mineros, expedientes resueltos y en tramitación incoados, por años, en Santiago de Cuba desde el 81 á la fecha, y verá el Sr. Ministro si hay ó no razones de alarma.

Yo no culpo en esto ni en poco ni en mucho, al Sr. Ministro de Ultramar; si acaso quisiera culparle, sería de que se haya ocupado tan poco de estos particulares durante un año que venía refiriéndoselos; pero debo advertirle que para nada tomo esto en cuenta, puesto que tampoco la ha tomado el Sr. Ministro de las propias observaciones hechas por todos los representantes de aquella provincia, ni en casos analogos de las opiniones de la mayoría de los Diputados y Senadores de aquella Antilla; opiniones que deben merecer poco en el ánimo de S. S. cuando no han sido tenidas en cuenta, siempre que no procedieren del partido autonomista.

Y dicho esto, he de manifestar, de acuerdo con lo expresado aquí por el Sr. Ministro de Ultramar, que me satisfacen por completo las explicaciones que ha dado respecto á la supresión de provincias en aquella Isla, pues por el hecho de decir que deja el asunto á las necesidades económicas, yo tengo para mí que, dado el criterio de S. S. sobre la

cuestión económica, no volverá á insistir en esa supresión, y esto llevará allí la tranquilidad que tanto necesitan.

Al propio tiempo aplaudo muy mucho al señor Ministro de Ultramar por la resolución que ha tomado respecto al consumo de ganados en aquella Isla, y siento no poder hacer lo propio respecto al canal de Vento, que sin duda por error de imprenta figura con otro nombre, en las palabras de S. S.; es la conducción de aguas á la Habana, y que es de absoluta necesidad se lo resuelva Su Señoría lo antes posible, evitando los inconvenientes que habría para que, al sacar esto á subasta por el Ayuntamiento, como se ha sacado diferentes veces, no resulte lo que ha resultado, que no he de indicar ahora, porque ni es de este lugar, ni yo me atrevería á entrar en el fondo de la cuestión por impedirlo el Reglamento. Pero no dejaré de consignar el que no creo posible se terminen esas obras que honrarán á España, si el Banco Español no las realiza, como ya ha realizado sus nueve décimas partes. Sería muy de lamentar siguiesen *in statu quo* obras tan necesarias en una población que vive bajo un sol abrasador, y que hoy no tiene ni la octava parte del agua que necesita, á pesar de hallarse á las puertas de la Habana cantidad suficiente para doble número de habitantes.

No terminaré sin suplicar al Sr. Ministro de Ultramar tenga muy presente que yo tendré un grandísimo dolor en verme obligado á contrariarle en dos puntos que voy á manifestar, si no los tiene presentes, el uno en la ley de presupuestos que ha de presentar, y si no resuelve el otro lo antes posible.

Es el primero que no se suprima la partida asignada en el presupuesto para favorecer la inmigración blanca, que es una necesidad material y perentoria en aquella Isla. Esto respecto al presupuesto.

El segundo se refiere á lo siguiente. Yo sé los grandes deseos del Sr. Ministro de Ultramar de que cuanto antes se termine el expediente sobre el ferrocarril que se llama central, sobre la red de ferrocarril de la isla de Cuba; pero es la verdad que hace mucho tiempo está en tramitación, así que esa obra se lleve á término, ni sobre ella se resuelva definitivamente.

Son estas dos necesidades inmensas en aquella Isla, que hoy está en una situación digna, no solo diré de los buenos deseos del Sr. Ministro de Ultramar, sino de mayores si fuese posible por su parte y por el país entero.

El Sr. Secretario (Arias de Miranda): Se pondrán en conocimiento del Sr. Ministro de Ultramar los ruegos de S. S.

Sesión del día 22 de Diciembre.

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Maura): La tiene V. S.

El Sr. Pando: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de la Guerra, un ruego al Sr. Ministro de Marina y otro al señor Ministro de la Gobernación. La pregunta envuelve tres cosas, que yo desearia que el Sr. Ministro de la Guerra se sirviera contestarla lo antes que fuera posible, para disipar, no las dudas del Diputado que hace uso de la palabra en este momento, sino las dudas que pudiera haber en la Cámara y fuera de la Cámara.

He leído en la prensa que el Sr. Ministro de la Guerra ha firmado la compra de unos terrenos con destino al hospital militar que se intenta construir en Madrid. No quiero creer lo que la prensa dice acerca de esto particular, y me limito á preguntar al Sr. Ministro de la Guerra si tiene siquiera visos de probabilidad la noticia de que esos terre-

nos se han adquirido á 47 céntimos, y próximamente 90.000 duros en total, siendo así que, según los informes facultativos, no valen más que á 3 ó 4 céntimos; y si es cierto que el hospital va á construirse en terreno que no reúne según la Junta de sanidad, condiciones higiénicas y exponiendo á Madrid á algunas epidemias por intentar construir ese hospital en sitio que atraviesa el canal del Lozoya; noticia que, si fuera cierta, tendría suma gravedad, porque no solo resultaría un gran perjuicio para el infeliz soldado y el pobre oficial que vayan á ese hospital en demanda de salud, sino que la población de Madrid se vería amenazada de un grave y constante peligro.

No quiero hacer comentario alguno sobre esto y algo más que la prensa señala; deseo que el señor Ministro de la Guerra destruya por completo esos rumores, y suplico á la Cámara que suspenda su juicio hasta tanto que sepamos lo que hay de cierto en este asunto, como lo suspendo yo.

El ruego al Sr. Ministro de Marina consiste en pedir á S. S. remita á la Cámara el expediente que debe existir en su departamento, relativo á las causas instruidas en la Habana por el dignísimo general Sr. Beranger, referentes á los fraudes que descubrió en la época de su mando. También deseo que el Sr. Ministro de Marina remita á el Congreso los datos relativos á los indultos que se hayan concedido despues de ultimado el expediente que he indicado sobre fraudes en el departamento de Marina de la isla de Cuba, suplicando á la Mesa lo ponga en conocimiento de S. S.

Por último, mi ruego al Sr. Ministro de la Gobernación consiste en lo siguiente:

Han venido á la Cámara algunos antecedentes relativos al asunto de la caja Crespo-Rascón, de Salamanca; pero no habiendo venido todos los que yo desearia tener á la vista, dada la importancia del asunto, y que tal vez no pueda demorarse mucho la estancia del expediente, hoy por hoy, fuera del Ministerio, ruego á S. S., si lo estima oportuno, puedan los documentos aquí venidos volver á su destino, y en unión despues de todos los que he solicitado regresar á la Cámara para el debido examen.

Y ya que de este asunto me ocupo, yo rogaria al Sr. Ministro de la Gobernación, ó al señor director de beneficencia, á quien tengo el gusto de ver en su asiento, que se sirvieran manifestar cuál es el criterio á que atemperará su conducta en este asunto el Ministerio de la Gobernación, respecto á la rendición de cuentas, y más principalmente (puesto que en este punto ya ha hecho alguna indicación el Sr. Ministro de la Gobernación) respecto á si en todos los préstamos que se hagan por la caja de la fundación, se ha de exigir escritura pública, cualquiera que sean la cantidad á que asciendan; porque si en los pequeños préstamos se exigiera la escritura lo mismo que en los grandes, el resultado vendria á ser que, en vez de un interés de 3, 4 ó 5 por 100, se pagaria el interés de 10, 15 ó 20 por 100, contra las intenciones del fundador.

El Sr. Secretario (Conde de Sallent): Se pondrán en conocimiento de los Sres. Ministros de la Guerra y de Marina las preguntas del Sr. Pando.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Albareda): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Maura): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Albareda): El expediente á que se refiere el Sr. Pando, lo he enviado al Congreso tal como lo he encontrado en el Ministerio, y S. S. comprende que yo no podia hacer otra cosa.

Por lo demás, el Sr. Pando puede estar seguro de que se buscarán los recursos legales para que esas cuentas se presenten cuanto antes. Y con

relación al criterio que ha de informar, como ahora se dice, las determinaciones del Ministro de la Gobernación en este asunto, mi criterio es bien sencillo: no tengo otro sino el de que se cumpla en todo y por todo la voluntad del fundador. Puede, pues, el Sr. Pando estar tranquilo, que el Ministerio apelará á todos los medios legales para que cuanto antes se presenten las cuentas, y procurará que la voluntad del fundador se cumpla frente á cualquier obstáculo que pudiera presentarse en contra, de cualquier clase y naturaleza que este obstáculo fuera.

El Sr. Pando: Me satisfacen por completo las palabras del Sr. Ministro, y por todo ello debo darle las más expresivas gracias.

## CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

### SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

**Pre sidencia.**—Reales decretos admitiendo la dimisión al gobernador de Murcia á D. Emilio Perez Villanueva, y nombrando para el mismo cargo á don Leandro Antolin Ruiz Martinez.

**Gracia y Justicia.**—Real orden disponiendo se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la dirección de Establecimientos Penales, el subsecretario del ministerio.

**Marina.**—Real orden dictando disposiciones sobre la nacionalidad de los buques cualquiera que sea el tonelaje de estos y la navegación á que se dediquen.

**Hacienda.**—Real orden declarando inadmisibles la demanda contenciosa presentada á nombre del ayuntamiento de Mieres, contra la real orden que declaró que el arrendatario del impuesto de consumos en el Concejo de Mieres tiene derecho á cobrar cuando se presenten al adeudo harinas cernidas con quinto de aumento á la cuota señalada para harinas de todas clases en la tarifa formada por el ayuntamiento y junta de contribuyentes.

**Gobernación.**—Real orden confirmando la suspensión impuesta al ayuntamiento de Alcámpel por el gobernador de Huesca.

Hoy no hemos recibido carta de nuestro corresponsal en la corte.

Leemos en nuestros colegas de la corte la siguiente importante noticia:

«Ayer se reunió el Consejo de Estado en pleno y despachó favorablemente el expediente relativo á la línea trasversal de Malpartida á Astorga.»

El premio mayor de la lotería de Navidad ha tocado en suerte al billete número 24.566, comprado con el producto de las cantidades que se iban apartando cada noche, en una partida de tresillo organizada en el Ministerio de la Guerra por el Capitán Keller.

Las personas agraciadas, que se sepa hasta ahora, son las siguientes:

Ministro de la Guerra y señora, 40.000 duros á cada uno.

D. Juan Keller, capitán, 40.000 id.

D. Carlos Barutell, ayudante del Ministro, 20.000 idem.

Sr. Moreno, capitán de caballería y ayudante del Ministro, 20.000 id.

Sr. Boldan, teniente coronel, ayudante del Ministro, 40.000 id.

Sr. Trives, coronel, Gobernador del Palacio de Buenavista, 40.000 id.

Sr. Vivar, de la partida de tresillo del Ministro, 40.000 id.

D. Eduardo Cassola, secretario particular del Ministro, 40.000 id.

Los diputados á Cortes, Sres. Garcia Alix y Mesa 40.000 id. á cada uno.

Recordamos á nuestros lectores que el día 31 del corriente deberán retirarse de la circulación los efectos timbrados, sustituyéndolos por otros de igual clase, que empezarán á expendirse en 1.º de Enero próximo. Hay pues que presentar al oportuno cargo, los papeles timbrados de oficio, de tribunales, el de la renta pública, pagarés de bienes nacionales, de pagos al Estado, timbres móviles de las doce clases que existen y especiales móviles de 40, 25 y 50 céntimos.

El día 2 del próximo Enero empezará á ver luz en Madrid un nuevo periódico diario titulado *El Ejército Español*, defensor de los intereses militares.

Saludamos al nuevo colega, cuyo número prospecto ya hemos recibido

Hoy publica el *Boletín oficial* de la provincia la relación nominal de los reclutas del reemplazo de 1886 que deben concentrarse en esta capital el día 8 del mes de Enero próximo para el embarque con destino al Ejército de Cuba, según se previene en circular de este Gobierno militar de provincia de fecha de 20 del actual que también inserta el periódico oficial.

Aun cuando es cierto que se ha anunciado en el *Boletín oficial* de la provincia la vacante de médico titular de Saucelle (Vitigudino), creemos conveniente advertir á nuestros lectores y muy especialmente á los facultivos que la soliciten que el médico que la venia desempeñando continuará residiendo en dicho pueblo y prestando asistencia facultativa á los vecinos acomodados.

**CRONICALOCAL**

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTOS DE MAÑANA.**—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Santa Anastasia y Santa Eugenia.

**CULTOS DE MAÑANA.**—En la Santa Basílica Catedral é iglesias parroquiales los propios de la solemnidad del día.

En la primera predicará el Conónigo Sr. Campoamor.

**Clerecia.**—Continúa la novena en honor del Niño Jesús, que había empezado el 23. Todos los días á las cinco de la tarde, después de rezado el rosario, se hace la novena y hay sermón que predicará el R. P. Antonio Martínez. Antes y después del sermón, se cantan villancicos

El día 31, último de novena, se cantará un solemne *Te-Deum* en acción de gracias, por los beneficios recibidos durante el año.

**Hermanitas de los pobres.**—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

**Capilla de San Francisco.**—A las cuatro y media Santo via-crucis.

**Adoratrices.**—A las cinco estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—San Esteban, protomártir, San Marino, martir, y San Dionisio, Papa y confesor.

**Santos del martes próximo.**—San Juan, apóstol y evangelista, Santa Nicereta y San Teodoro.

**Observatorio meteorológico del Instituto provincial.**

**Observaciones del día 24 de Diciembre á las nueve de la mañana.**

Altura barométrica en milímetros.	763,71
Máxima al sol en grados.	12, 1
Mínima á la sombra, id.	2, 0
Mínima á la sombra . . . . .	-6, 3
Termómetro seco, id. . . . .	-0, 2
Idem húmedo, id. . . . .	-1, 4
Agua evaporada en milímetros.	0,30
Viento E.—Calma—Nuboso, cirri.	

**Afecciones astronómicas para mañana.**—Sol: sale 7:21; pónese, 4:38.—Luna: sale, 1:47 de la tarde; pónese, 2:25 de la mañana.

**Idem para pasado mañana.**—Sol: sale 7:22; pónese 4:41.—Luna: sale 2:18 de la tarde; pónese, 3:22 de la mañana.

**Idem para el martes próximo.**—Sol: sale 7:22; pónese, 4:41.—Luna: sale 2:3 de la tarde; pónese, 4:20 de la mañana.

Como en años anteriores EL FOMENTO no se publicará el lunes próximo, segundo día de Pascua, pues nos parece natural dar algún día de solaz y esparcimiento á nuestros operarios, en esta época tan señalada del año.

Esta tarde á la una promovieron un fuerte escándalo en la plazuela del Corriño, dos mujeres, vendedoras de fruta, que concluyeron por propinarse unos buenos cachetes.

Los agentes municipales condujeron já ambas mujeres á la prevención.

En los pocos días que llevan abiertas las cocinas económicas, se han distribuido en las mismas 1825 raciones.

Ya se han entregado á los guardias de Seguridad y de Vigilancia, que prestan servicios en esta ciudad las cartillas y reglamentos remitidos por la Dirección general del cuerpo, en los que se determinan las obligaciones de los funcionarios de ambos cuerpos.

Mañana se celebrará un baile de confianza en el Circulo de la Perla, para el cual ha acordado la Junta no repartir invitaciones.

En el Salón Artístico Salmantino habrá bailes los días 25 y 26, de nueve y media de la noche á dos de la madrugada.

También están anunciados en el Teatro del Hospital y Salón Oriental.

En el salón titulado Centro Salmantino, habrá bailes de tres á siete de la tarde, y de nueve y media de la noche á dos y media de la madrugada.

Esta mañana á las doce ha tenido lugar la visita general á la cárcel, acto al que han asistido todas las autoridades judiciales y muchas de las locales

Ayer comenzaron á trabajar varios obreros por cuenta del Ayuntamiento, ganando cada uno siete reales de jornal.

El constante bienhechor de la V. O. T. del Carmen, Ilmo. Sr. D. Simón Sepúlveda, ha regalado con destino á la veneranda imagen de este título, siete magníficos candelabros de bronce y dos hermosos jarrones de pedernal con sus correspondientes macetas.

No fué del comercio Ciudad Condad, establecido en la calle de la Rua, del que sustrajo ayer una mujer una caja de pañuelos de seda, fué de un comercio ambulante que se hallaba instalado en la casa número 24 de la expresada calle.

El sábado último recibieron el sagrado orden del presbiterado D. Miguel Sanchez y D. Ignacio Hernandez.

El primero celebrará por vez primera el Santo Sacrificio de la misa el martes 27 del corriente á las diez de la mañana en la nueva parroquia de la Concepción (Religiosas Agustinas) predicando en tan solemne acto el Sr. Capellán del Hospicio D. Nicolás Pereira Repila.

El lunes próximo, á las nueve de la noche, tendrá lugar en el Casino de la Unión un baile de confianza al que ha tenido la atención de invitarnos la Junta directiva de la expresada sociedad.

El domingo 18, tomaron posesión de la mayordomía de Nuestra Señora del Carmen para el año próximo, en la capilla de su V. Orden T., D. Mateo Bautista Ramos y su distinguida esposa, dando así una prueba más de su acendrado amor y devoción á la Virgen del Carmelo

**ESPECTACULOS**

**Teatro del Liceo**

A las tres de la tarde función extraordinaria. Se estrenará el drama sacro titulado *El nacimiento del*

*niño de Dios, ó los pastores en Belén*, en que trabajarán además de los actores que forman la Compañía dirigida por el Sr. Calvacho, varios aficionados de la localidad y los discípulos de la Escuela de Nobles y bellas artes de San Eloy.

A las 8 en punto de la noche, la comedia en tres actos y en verso titulada *Las riendas del Gobierno*.

Y la primera representación de la revista cómica lírica ¡Eh! ¡A la plaza!

**Sección telegráfica**

**Servicio especial de EL FOMENTO.**

Madrid 24, 5 tarde.

Despachos telegráficos recibidos de Bucharest anuncian que aquellas Cámaras han aprobado por unanimidad un crédito de diez millones para la compra de fusiles.

Reina gran calma política.—Alejo.

**AL PÚBLICO**

Salmantino se le ofrece vino cianete puro añejo de Hervás por los mismos Cosecheros, á 40 céntimos de peseta el litro y los 16 litros ó sea equivalente á un cántaro, 24 reales.

Lonja de la Carcel número 13, frente á la platería de D. Francisco Garcia.

**CASA** Se vende muy barata la de la calle de San Justo, número 47, á plazos ó al contado; para saber precio y condiciones, en la misma.

**GRAGEAS SAEZ**

Recomendadas por los especialistas curan pronto y radicalmente las *Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7 y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Dr. Saez, Barcelona.

**BONITAS**

mantillas rocador de terciopelo de seda desde 50 reales.—Linones y tela visillos á real.—Pañuelos seda á 3 reales.—Camisetas á 2.—Fajas á 3.—Mantas para cama á 8 (ya quedan pocas).—Pañuelos merino grandes para la cabeza á 5 1/2.—Idem para los hombros á 7.—Calcetines á real par.—Percalinas, lienzo y servilletas á 20 céntimos.—Tartanes á 30 id.—Cañamazo para para bordar á 3 reales.—Raso blanco á 5.—Idem negro á 6.—Pañuelos hilo á 20 docena.—Gró blanco.—Terciopelo negro.—Granadinas, vueltas y velos para mantos.—Inglesinas y Piqués.—Merinos.—Mantonería.—Mantas Sajonia y mallorquinas.—Yutes.—Mantelería.—Retortas y telas de hilo.—Bayetas, y todos los demás géneros de que se compone este establecimiento, se venden á precios sumamente reducidos.

**TIENDA DE**

**José y Remigio Acedo**

PLAZUELA DE IGLESIAS DE LA CASA (antes Lonja de la Cárcel) núm. 15

Nota. Se compran duros isabelinos y antiguos Otra. Con motivo de aproximarse fin de año queremos saldar nuestras cuentas; así pues, sin más aviso, aquellos á quienes debamos, que pasen á cobrar, y los que nos deban, á pagar si no quieren ver sus nombres impresos en este sitio.

**SE VENDE** la casa número 6 de la calle del Caliz; en la misma darán razón del precio y condiciones.

**La sombrerería, establecida en la calle de la Rua, número 16, de Emilio F. Nieto, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 2, junto al Café Suizo.**

**SALAMANCA**

Estéban Hermanos, impresores. 1887.

**BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 cura las enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Píasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.*  
**BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 DE YODURO DE POTASIO  
 cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Acostumbrados, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.*  
 Se vende en el **RECE, No. 102, rue Richelieu, S<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR**, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares  
**La VELOUTINE**  
 Poivre de Arroz especial  
 Preparado al Bismuto por **CH<sup>es</sup> FAY**, Perfumista  
 PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

**VINO PURO**  
 á 20 céntimos cuartillo

Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.

**CARMELITAS-4**



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

**LA AGRICULTURA CASTELLANA**  
 SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL PEDRISCO en los cereales, legumbres y viñedos

Constituida legalmente por escritura pública otorgada ante **Don Castor Simón Toranzo** Notario público del Ilustre Colegio de Valladolid y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III

CAPITAL SOCIAL: **4.000.000** DE REALES

DOMICILIO SOCIAL: VALLADOLID. ZUÑIGA 37

Director general, **DON JOSE RIVAS Y TORRES**.—Abogado Consultor, don Carlos Solo Vallejo.—Procurador, D. Martin Mongero Meneses.—Notario, D. Castor Simón Toranzo.—Inspector general, D. Fermín de Mateos.

*Circular-Prospecto.*—Un consuelo á los labradores. Una esperanza más á esa clase abatida, vejada y olvidada. Un lenitivo á sus penas y amargos desengaños. He ahí la misión de *La Agricultura Castellana*. Su fin eminentemente práctico no es otro que asegurar contra el pedrisco los cereales, legumbres y viñedos; los importantes servicios que ha de prestar, son fáciles de comprender y sencillos de explicar.

En el fruto de sus desvelos y trabajos fundan los labradores y viticultores todas sus esperanzas, el sostén de su familia del pago de los tributos al Estado y, ahorro de su porvenir. Todo esto lo ven destruido en breves instantes y entonces tienen que recurrir á los medios que le sugiere su triste situación: ó suplicar al Gobierno de la Nación, para que alivie sus desgracias, ó en último extremo tienen que echarse en brazos de la usura, plaga temible que cual cáncer corroe y destruye poco á poco los ahorros, los desvelos y trabajos de muchos años, concluyendo por ser la señora absoluta de todo.

Es la misión de *La Agricultura Castellana* remediar estos males y otros que seria prolijo enumerar. La base, el fundamento de su creación consignados se halla en la escritura de constitución, en sus estatutos; basta leer una y otros para convencerse del bien que ha de reportar á sus asegurados.

Su capital social, sus primas y reservas son la garantía de los seguros. Los siniestros son pagados una vez ocurridos y aprobado que sea el expediente que se incoe, el cual será todo lo breve y rápido posible para que el asegurado cobre lo que tuvo la desgracia de perder por causas ajenas á su voluntad.

Los Socios tienen derecho á que con un interés módico se les entreguen cantidades á préstamo con lo cual remediarán su precaria situación.

Nada de pomposos anuncios, de promesas que no ban de realizarse y de capitales imaginarios como garantía de los seguros. *La Agricultura Castellana* deja al tiempo mejor testigo que nada la prueba de su misión, de sus fines y de los importantes servicios que ha de prestar á sus asegurados.

**ELIMINADORAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS**  
 PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS  
 Precio de la caja, ptas. 1'50  
**Madobor y Chessan**  
 INVENTORES  
 Farmacia y Droguería, Primo Sánchez, Toro, 62. Salamanca

**Enfermedades Secretas**  
**INYECCION RAQUIN**  
 Remedio de una Eficacia segura contra los **Flujos**; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.  
 Bájase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.  
 SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.  
**FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, F<sup>o</sup> St-Denis, Paris,** y en todas las Farmacias del Globo.

**EMULSION DE SCOTT**  
 de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
*Es tan agradable al paladar como la leche.*  
 Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
**Cura la Tisis.**  
**Cura la Anemia.**  
**Cura la Debilidad General.**  
**Cura la Escrófula.**  
**Cura el Reumatismo.**  
**Cura la Tos y Resfriados.**  
**Cura el Raquitismo en los Niños.**  
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

**CAFE MEDICINAL**  
**MARATIJO SECRETO ARABE**  
 Cura infirmitades, nervios, insomnio, etc.  
**Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid**  
**MADRID CARRETAS 39**  
 En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto é Ignacio Santiago Fuentes.

**ENOSÓTERO**  
 PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

Por dos reales hectólitro, asegurados y mejorados todos los vinos

El *Enosótero* es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora la clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del *Enosótero* ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del *Enosótero*, basta poner vino del más fojo ó vinc con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene *Enosótero* pronto se vuelve ágrico, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en salidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los **Únicos representantes en España: Sres. Alomàr y Uriach, calle Moncada, 20. BARCELONA.**

Depósito Salamanca: Ignacio Santiago Fuentes.

**Enfermedades Secretas**  
**CAPSULAS RAQUIN**  
 Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.  
 Curan sin excepción los **Flujos** agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido **100 Curas** sobre **100 enfermos** tratados.  
 Bájase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.  
**FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, F<sup>o</sup> St-Denis, Paris,** y en todas las Farmacias del Globo.

**SE VENDEN**

**CAMBIAN Y ARREGLAN Mesas de Billar**

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.